

09 OCT 2008

ESCANEAR

33360

Quito, 06 de octubre del 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

000
Fata

08
Rocio 17hoo

**Compañía: ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM
CÍA. LTDA.**

Expediente No. 93428

Quema: Quito /
\$ 1.000,00

Cesar Benjamín Salinas Zamora, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA.**, cúmpleme en informar a usted que con fecha 03 de octubre del 2008 he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

1.- CEDENTE

César Benjamín Salinas Zamora
C.C 180160258-0
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

Evelyn del Rocío Herrera Morales
C.C 172038793-3
Nacionalidad Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 92 (noventa y dos)

2.- CEDENTE

César Benjamín Salinas Zamora
C.C 180160258-0
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

Byron Iván Basantes Medina
C.C. 170738228-7
Nacionalidad Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 32 (treinta y dos)

3.- CEDENTE

César Benjamín Salinas Zamora
C.C. 180160258-0
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

José Alfonso Herrera Montalvo
C.C. 170666245-7
Nacionalidad Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 252 (doscientos cincuenta y dos)

4.- CEDENTE

Anita Krupskaia Herrera Vaca
C.C. 170966140-7
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIA

Evelyn del Rocío Herrera Morales
C.C 172038793-3
Nacionalidad Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 8 (ocho)

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)
Número de Participaciones cedidas: 384 (trescientos ochenta y cuatro)

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

| Socios | Capital actual \$ | Cesión | Participaciones recibidas | Nuevo Capital \$ | Participaciones | % |
|------------------------|-------------------|------------|---------------------------|------------------|-----------------|-------------|
| Cesar Salinas Zamora | 384 | 376 | - | 8 | 8 | 2 % |
| Anita Herrera Vaca | 8 | 8 | - | - | - | - |
| Byron Basantes Medina | 8 | - | 32 | 40 | 40 | 10 % |
| José Herrera Montalvo | - | - | 252 | 252 | 252 | 63 % |
| Evelyn Herrera Morales | - | - | 100 | 100 | 100 | 25 % |
| TOTAL | 400 | 384 | 384 | 400.00 | 400 | 100% |

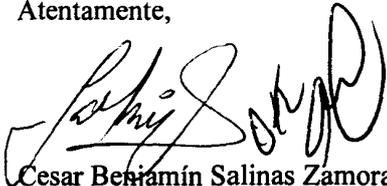
La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 23 de septiembre del 2008 ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Mauricio Ramírez Molina, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 03 de octubre del 2008, cuya copia certificada acompaño.

Pongo en su conocimiento que las inversiones son nacionales.

Una vez registrada la transferencia de participaciones solicito se digne otorgarme una nómina actualizada de los socios de la compañía **ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA.**

a.k. nómina

Atentamente,



Cesar Benjamín Salinas Zamora
C.C. 180160258-0
GERENTE GENERAL
ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA.

*Cesión registrada en el sistema
o.k. Nómina @ 9/10/2008*

*Adjunto nómina. I.O.P.
@ 9/10/08.*

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA
TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM COMPAÑÍA
LIMITADA**



**OTORGADO POR EL SEÑOR CESAR BENJAMÍN
SALINAS ZAMORA Y LA SEÑORA ANITA KRUPSKAIA
HERRERA VACA**

**A FAVOR DE LA SEÑORITA EVELYN DEL ROCÍO
HERRERA MORALES Y DE LOS SEÑORES BYRON
IVÁN BASANTES MEDINA Y JOSÉ ALFONSO
HERRERA MONTALVO**

CUANTÍA: USD. \$. 384,00

QUITO, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2.008

DI: 02 COPIAS + 2

HR.

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL
ASISTECOM CÍA. LTDA.**

**OTORGADA POR EL SEÑOR CESAR BENJAMIN SALINAS
ZAMORA Y LA SEÑORA ANITA KRUPSKAIA HERRERA VACA**

**A FAVOR DE LA SEÑORITA EVELYN DEL ROCÍO HERRERA
MORALES Y DE LOS SEÑORES BYRON IVÁN BASANTES
MEDINA Y JOSÉ ALFONSO HERRERA MONTALVO**

CUANTÍA: USD \$ 384,00

DI. COPIAS

MD

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL  
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y TRES (23)  
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR  
**MAURICIO RAMIREZ MOLINA**, NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO

ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 2525/DP/DDP, DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCO RODAS BUCHELI, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, **POR UNA PARTE**, EL SEÑOR CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y LA SEÑORA ANITA KRUPSKAIA HERRERA VACA, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, **POR OTRA PARTE**, LA SEÑORITA EVELYN DEL ROCIO HERRERA MORALES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EL SEÑOR BYRON IVÁN BASANTES MEDINA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO HERRERA MONTALVO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- COMPARECE, ADEMÁS, LA SEÑORA BLANCA TERESA HERRERA MONTALVO, CÓNYUGE DEL SEÑOR CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA, CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE



EFFECTUA SU CONYUGE.- LA SEÑORA BLANCA HERRERA ES CASADA, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- ME HAN PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, **POR UNA PARTE**, EL SEÑOR CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y LA SEÑORA ANITA KRUPSKAIA HERRERA VACA, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO

CIVIL DIVORCIADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES SE DENOMINARÁ "LOS CEDENTES" Y, **POR OTRA PARTE**, LA SEÑORITA EVELYN DEL ROCIO HERRERA MORALES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EL SEÑOR BYRON IVÁN BASANTES MEDINA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO HERRERA MONTALVO, POS SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES SE DENOMINARÁ "LOS CESIONARIOS".- COMPARECE, ADEMÁS, LA SEÑORA BLANCA TERESA HERRERA MONTALVO, CÓNYUGE DEL SEÑOR CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA, CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EFECTÚA SU CÓNYUGE.- LA SEÑORA BLANCA HERRERA ES CASADA, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA "ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA." SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTÍAN VALDIVIESO CUEVA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y



CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.- **B)** LOS SOCIOS, SEÑOR CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA, PROPIETARIO DE TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (384) PARTICIPACIONES Y LA SEÑORA ANITA KRUPSKAIA HERRERA VACA, PROPIETARIA DE OCHO (8) PARTICIPACIONES, HAN MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE CEDER PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EL PRIMERO Y LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE LA SEGUNDA, EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORITA EVELYN DEL ROCIO HERRERA MORALES, DEL SEÑOR BYRON IVÁN BASANTES MEDINA Y DEL SEÑOR JOSÉ ALFONSO HERRERA MONTALVO RESPECTIVAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA: **EL SOCIO**, SEÑOR CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA ACTUAL PROPIETARIO DE TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (384) PARTICIPACIONES, CEDERÍA NOVENTA Y DOS (92) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORITA EVELYN DEL ROCIO HERRERA MORALES, TREINTA Y DOS (32) PARTICIPACIONES, A FAVOR DEL SEÑOR BYRON IVÁN BASANTES MEDINA Y DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS (252) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ALFONSO HERRERA MONTALVO **Y LA SOCIA**, SEÑORA ANITA KRUPSKAIA HERRERA VACA CEDERÍA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORITA EVELYN DEL ROCÍO HERRERA MORALES, ESTO ES, OCHO (8) PARTICIPACIONES.- **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA.", REUNIDA EN

LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA UNO (01) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS (376) PARTICIPACIONES Y DE LAS OCHO (8) PARTICIPACIONES RESPECTIVAMENTE QUE POSEEN EL SEÑOR CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA Y LA SEÑORA ANITA KRUPSKAIA HERRERA VACA, CESIÓN QUE SE EFECTUARÁ A FAVOR DE LA SEÑORITA EVELYN DEL ROCIO HERRERA MORALES, DEL SEÑOR BYRON IVÁN BASANTES MEDINA Y DEL SEÑOR JOSÉ ALFONSO HERRERA MONTALVO RESPECTIVAMENTE.-

**TERCERA.- CESIÓN:** LOS CEDENTES, SEÑOR CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA Y LA SEÑORA ANITA KRUPSKAIA HERRERA VACA, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIEREN A FAVOR DE LA SEÑORITA EVELYN DEL ROCIO HERRERA MORALES, DEL SEÑOR BYRON IVÁN BASANTES MEDINA Y DEL SEÑOR JOSÉ ALFONSO HERRERA MONTALVO, TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS (376) PARTICIPACIONES Y OCHO (8) PARTICIPACIONES RESPECTIVAMENTE, EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE.- LOS CESIONARIOS ACEPTAN ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES CON TODOS LOS DERECHOS QUE LES ASISTE.- LA SEÑORA BLANCA TERESA HERRERA MONTALVO, CÓNYUGE DEL SEÑOR CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA, DA SU EXPRESA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN QUE EFECTÚA SU CÓNYUGE.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:



| Socios                 | Capital actual \$ | Cesión     | Participaciones recibidas | Nuevo Capital \$ | Participaciones | %           |
|------------------------|-------------------|------------|---------------------------|------------------|-----------------|-------------|
| Cesar Salinas Zamora   | 384               | 376        | -                         | 8 /              | 8               | 2 %         |
| Anita Herrera Vaca     | 8                 | 8          | -                         | -                | -               | -           |
| Byron Basantes Medina  | 8                 | -          | 32                        | 40 /             | 40              | 10 %        |
| José Herrera Montalvo  | -                 | -          | 252                       | 252 /            | 252             | 63 %        |
| Evelyn Herrera Morales | -                 | -          | 100                       | 100 /            | 100             | 25 %        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>400</b>        | <b>384</b> | <b>384</b>                | <b>400.00</b>    | <b>400</b>      | <b>100%</b> |

**CUARTA.- DECLARACIÓN:** LOS CESIONARIOS DECLARAN QUE SU INVERSIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL.- **QUINTA.- PRECIO:** EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO DE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 384,00) QUE LOS CESIONARIOS PAGAN DE CONTADO.- LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **SEXTA.- RAZONES:** EL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL

MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **OCTAVA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE LOS SOCIOS TITULARES DEL CAPITAL SOCIAL PARA LAS TRANSFERENCIAS OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO  
QUITO - ECUADOR



CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE  
TODO LO CUAL DOY FE.-

CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA  
C.C. 180160258-0.  
C.V. 164-0030



BLANCA TERESA HERRERA MONTALVO ✓  
C.C. 170754006-6  
C.V. 163-0018



ANITA KRUPSKAIA HERRERA VACA  
C.C. 1709661407  
C.V. 122-0208



EVELYN DEL ROCIO HERRERA MORALES  
C.C. 172038793-3  
C.V. 006-0184



**DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO  
QUITO - ECUADOR**

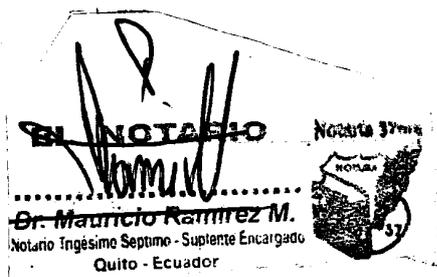
*[Handwritten signature]*

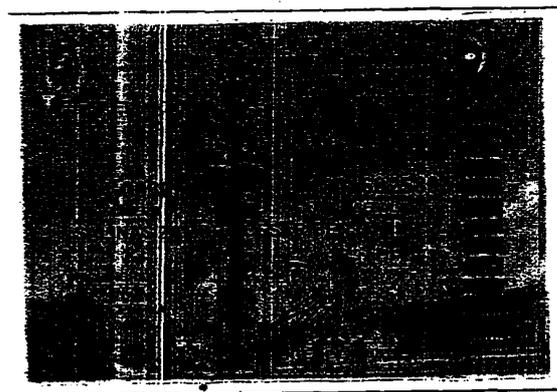
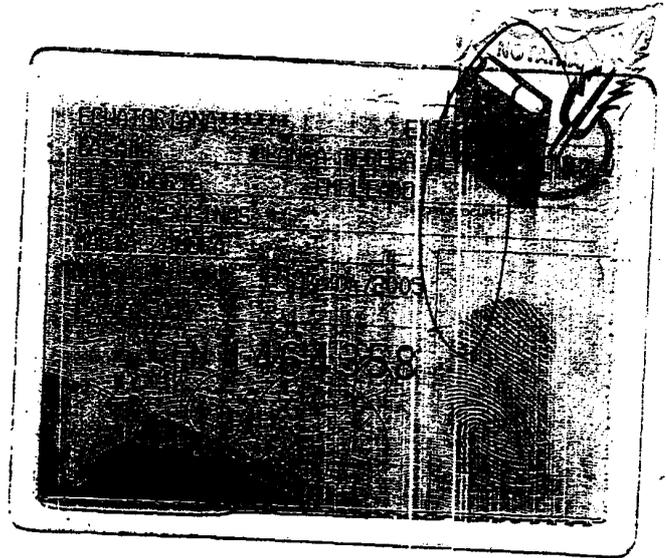
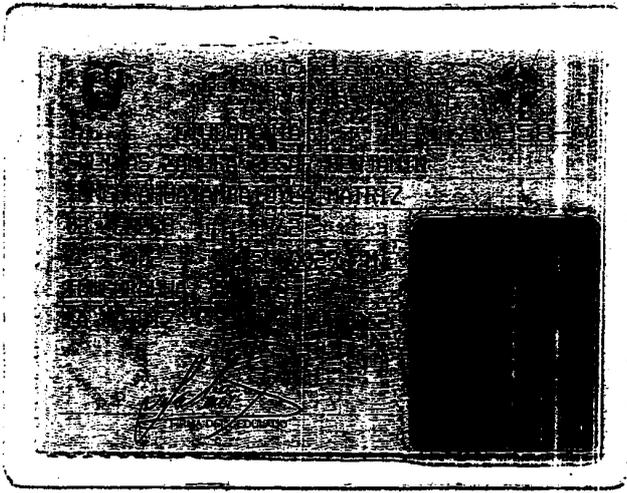
**BYRON IVÁN BASANTES MEDINA**  
C.C. 170738228-7  
C.V. 156-0005



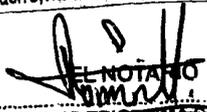
*[Handwritten signature]*

**JOSÉ ALFONSO HERRERA MONTALVO**  
C.C. 170666245-7  
C.V. 095-0082





ACION: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
2008 FOJAS(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO, A 23 DE IX DEL 2008

  
EL NOTARIO  
NOIARIO TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Mauricio Ramirez M.  
Notario Trigésimo Séptimo Suplente - Encargado  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



CIUDADANIA No. 170754006-6  
HERRERA MONTALVO BLANCA TERESA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
04 NOVIEMBRE 1962  
018-1 0143 12799 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1962



*Blanca Teresa Herrera Montalvo*  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E23331

CASADO CESAR BENJAMIN SALAS  
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTIC  
PROF.OCCUP

SEGUNDO HERRERA  
BLANCA MONTALVO

QUITO 10/08/2005

10/08/2017

REN 1569543

FORMA No. Pch



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE SECTORIAL  
CERTIFICADO DE NOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES EN LA  
ASAMBLA CONSTITUYENTE  
30 DE NOVIEMBRE DE 2007

163-0018  
NUMERO

1707540066  
CEDULA

HERRERA MONTALVO BLANCA TERESA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA VICENTINA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

AGENTE DE LA JUNTA

DEDON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
... FOJAS(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
Y EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
INFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 23 DE 1X DEL 2008

*Mauricio Ramirez M.*  
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Mauricio Ramirez M.  
Notario Trigésimo Séptimo Suplente - Encargado  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION DEL CIUDADANO  
**CIUDADANIA** 170966140-7  
**HERRERA VACA ANITA KRUPSKAIA**  
**PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA**  
**14 DICIEMBRE 1972**  
**0158 01924 F**  
**PICHINCHA/QUITO**  
**BONZALEZ SUAREZ** 1973  
*Anita Herrera*  
 REGISTRADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR  
 INGENIERO  
**EDGAR VICENTE HERRERA**  
**LAURA MERCEDES VACA**  
**QUITO**  
**08/01/2007**  
**08/01/2014**  
 PICHINCHA/QUITO  
**REN 2280247**  
 Pch  
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
**122-0208** **1709661407**  
 NUMERO CEDULA  
**HERRERA VACA ANITA KRUPSKAIA**  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 COTACOLLAO PARROQUIA  
 QUITO CANTON  
*Anita Herrera*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ... FOLIOS (S) UTIL (ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 Y EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 INFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A **23** DE **IX** DEL **2008**

EL NOTARIO  
**Dr. Mauricio Ramirez M.**  
 Notario Trigésimo Séptimo Suplente - Encargado  
 Quito - Ecuador



CIUDADANIA 172038793-3  
 HERRERA MORALES EVELYN DEL ROCIO  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
 03 MARZO 1986  
 003- 0016 01631 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BONZALEZ SUAREZ 1986

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* VE343V3448  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JOSE ALFONSO HERRERA M  
 ROCIO DEL PILAR MORALES S  
 QUITO 28/12/2004  
 28/12/2016  
 REN 1298065  
 Por




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

006-0184 1720387933  
 NUMERO CEDULA  
 HERRERA MORALES EVELYN DEL ROCIO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CRILLOGALLO  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ... FOJAS(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 Y EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 INFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A 23 DE 1X DEL 2008

EL NOTARIO  
**NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA**  
 Dr. Mauricio Ramirez M.  
 Notario Trigésima Séptima Suplente Encargado  
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 170738228-7  
 BASANTES MEDINA BYRON IVAN  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 10 AGOSTO 1962  
 013-1 0244 09092 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1962



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO MONICA AZUCENA  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 MANUEL BASANTES  
 OLIVIA MEDINA  
 QUITO 06/04/2005  
 06/04/2017  
 196944  
 PAGAAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

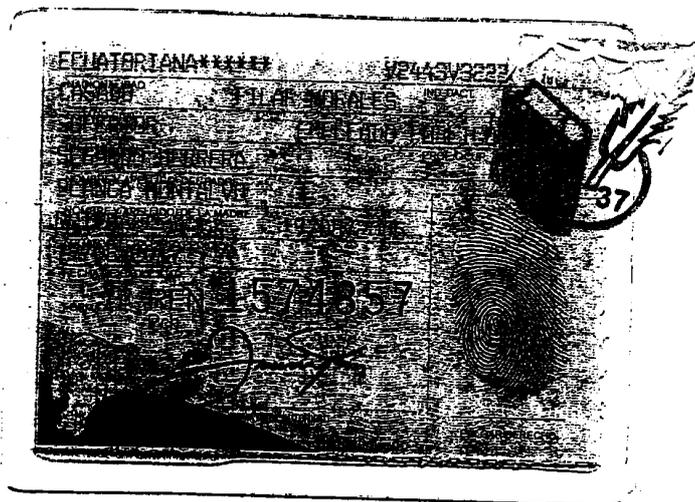
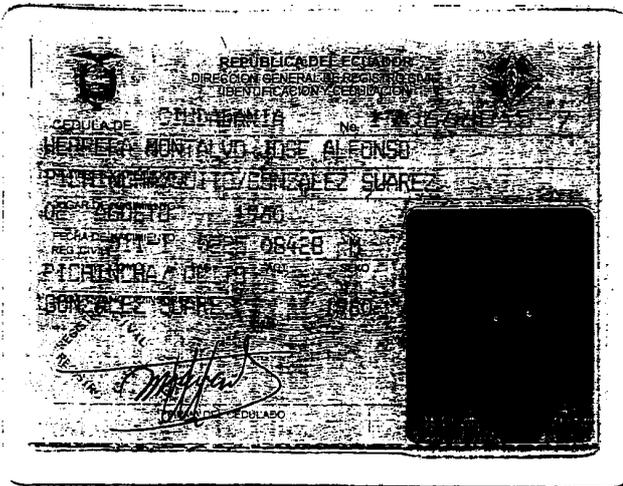
156-0085 1707382287  
 NUMERO CEDULA  
 BASANTES MEDINA BYRON IVAN  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 LIBERTAD



HAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ... FOJAS(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 INFORME LO ORDENA LA LEY

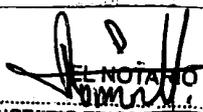
QUITO, A 23 DE IX DEL 2008

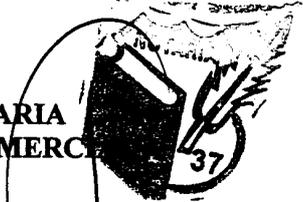
EL NOTARIO  
 Dr. Mauricio Ramirez JI.  
 Notario Trigésimo Séptimo Suplente - Encargado  
 Quito - Ecuador



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
... Dos ... FOJAS(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 23 DE IX DEL 2008

  
EL NOTARIO  
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Mauricio Ramírez M.  
Notario Trigesimo Séptimo Suplente - Encargado  
Quito - Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL  
ASISTECOM CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día 01 de septiembre del 2008 a las 11h00, en el inmueble ubicado en la calle Italia 160 N30-56 y Av. Eloy Alfaro, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía con la presencia de los siguientes socios: el señor Cesar Benjamín Salinas Zamora, titular de trescientas ochenta y cuatro (384) participaciones, el señor Byron Iván Basantes Medina, titular de ocho (8) participaciones, y la señora Anita Krupaskaia Herrera Vaca, titular de ocho (8) participaciones. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por estar representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta la Presidenta titular, señora Anita Krupaskaia Herrera Vaca y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto, el Gerente General, el señor Cesar Benjamín Salinas Zamora

La Junta decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

**CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LOS SOCIOS SEÑORES  
CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA Y ANITA KRUPSKAIA HERRERA  
VACA**

Los socios, señor Cesar Benjamín Salinas Zamora, propietario de trescientas ochenta y cuatro (384) participaciones y la señora Anita Krupaskaia Herrera Vaca, propietaria de ocho (8) participaciones, expresan su interés de transferir sus participaciones sociales de las cuales son titulares en el capital social de la Compañía "ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA.", de la siguiente manera:

El socio, señor Cesar Benjamín Salinas Zamora transfiere parte de sus participaciones a favor de las siguientes personas:

- Señorita Evelyn Del Rocío Herrera Morales, noventa y dos participaciones (92) participaciones.
- Señor Byron Iván Basantes Medina, treinta y dos (32), y
- Señor José Alfonso Herrera Montalvo, doscientas cincuenta y dos (252) participaciones.

La socia, señora Anita Krupaskaia Herrera Vaca transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita Evelyn Del Rocío Herrera Morales, esto es, ocho (8) participaciones



Esta propuesta se eleva a moción y se somete a votación. La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de las participaciones que posee el señor César Benjamín Salinas Zamora a favor de la señorita Evelyn Del Rocío Herrera Morales y de los señores Byron Iván Basantes Medina y José Alfonso Herrera Montalvo; y la cesión de la totalidad de las participaciones que posee la señora Anita Krupaskaia Herrera Vaca a favor de la señorita Evelyn Del Rocío Herrera Morales

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

| Socios                 | Capital actual \$ | Cesión     | Participaciones recibidas | Nuevo Capital \$ | Participaciones | %           |
|------------------------|-------------------|------------|---------------------------|------------------|-----------------|-------------|
| Cesar Salinas Zamora   | 384               | 376        | -                         | 8                | 8 /             | 2 %         |
| Anita Herrera Vaca     | 8                 | 8          | -                         | -                | -               | -           |
| Byron Basantes Medina  | 8                 | -          | 32                        | 40               | 40 /            | 10 %        |
| José Herrera Montalvo  | -                 | -          | 252                       | 252              | 252 /           | 63 %        |
| Evelyn Herrera Morales | -                 | -          | 100                       | 100              | 100 /           | 25 %        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>400</b>        | <b>384</b> | <b>384</b>                | <b>400.00</b>    | <b>400</b>      | <b>100%</b> |

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 12h30 horas.

  
**Anita Krupaskaia Herrera Vaca**  
**PRESIDENTA**  
**SOCIA**

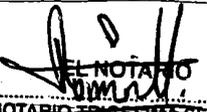
  
**Cesar Benjamín Salinas Zamora**  
**GERENTE GENERAL / SECRETARIO**  
**SOCIO**



**Byron Iván Basantes Medina**  
**SOCIO**

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... 2002 ... FOJAS(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL Y EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

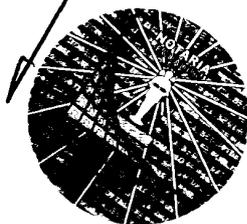
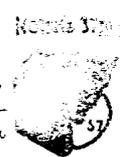
QUITO, A 23 DE IX DEL 2008

  
**EL NOTARIO**  
**NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA**  
**Dr. Mauricio Ramirez M.**  
**Notario Trigésimo Séptimo Suplente - Encargado**  
**Quito - Ecuador**



TORGO ANTE MÍ Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA  
PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL  
ASISTECOM COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADO POR EL  
SEÑOR CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA Y LA SEÑORA  
ANITA KRUPSKAIA HERRERA VACA A FAVOR DE LA  
SEÑORITA EVELYN DEL ROCÍO HERRERA MORALES Y DE  
LOS SEÑORES BYRON IVÁN BASANTES MEDINA Y JOSÉ  
ALFONSO HERRERA MONTALVO.- DEBIDAMENTE  
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTITRES DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO

  
EL NOTARIO  
.....  
Dr. Matricio Ramirez M.  
Notario Ingesimo Septimo - Suplente Encargado  
Quito - Ecuador



**RAZON:** Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el catorce de mayo del dos mil dos, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA Y OTRA, a favor de la señorita EVELYN DEL ROCIO HERRERA MORALES Y OTROS, celebrada en la Notaria Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el veinte y tres de septiembre del dos mil ocho.- Quito, primero de octubre del dos mil ocho.-

*Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2442** de REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de julio de dos mil dos, a fs.2104 vta, tomo 133, correspondiente a la compañía **"ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, tres de octubre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



ng